

CONSTANCIA SECRETARIAL. 26 de abril de 2022

Señora Juez, le informo que el presente proceso llegó al Despacho el 08 de abril de 2022, proveniente del H. Tribunal Superior de Manizales, Sala Civil Familia.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 472

RADICADO: 2017-00023-00

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO GIRALDO MONTOYA

DEMANDADOS: MIGUEL ÁNGEL MORENO TOVAR, BETTY JOHANNA

GUZMÁN FIERRO, SUMA CORP S.A.S. y

AGENCIA DE ADUANAS SKY S.A.S.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone estarse a lo resuelto por el Superior mediante auto del 30 de marzo de 2022, con ponencia del H. M. Dr. JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA, a través de la cual confirmó en su totalidad el auto del 08 de febrero de 2022 proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 060 del 27 de abril de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f934f8b0ddfe39ee54eb0e3c861ba44baeddcfe2a64fd3f65458b16c99a4f6c2**
Documento generado en 26/04/2022 11:09:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**